

EXP-UNC:0033684/2014

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Archivología solicitando autorización para el dictado de diferentes Seminarios, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, como así también el reconocimiento de las correspondientes cargas anexas o complementación de funciones, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios aprobados por el Consejo de la citada Escuela, como así también los curriculum vital de los docentes dictantes;

que en sesión de fecha 28 de Julio de 2014, el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** APROBAR el dictado de los siguientes **Seminarios** correspondientes al segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y **RECONOCER** a los docentes el dictado de los mismos como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de revista, según corresponda, dirigido a alumnos de la carrera de Archivología:

- Seminario Optativo **IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**, a cargo de la Mgter. **Norma C. Fenoglio** (legajo 37294), como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Teoría Archivística".

-Seminario Optativo **LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE LAS MUJERES EN EL PERÍODO COLONIAL: APROXIMACIÓN A LA PRÁCTICA EPISTOLAR. SIGLOS XVII y XVIII**, a cargo de la Lic. **Noelia García** (legajo 45302), como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas", en los términos del art. 11º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92.

-Seminario Obligatorio **LA METODOLOGÍA PRAGMÁTICA; DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOLOGÍA**, a cargo del Dr. **Silvano G. A. Benito Moya** (legajo 80059), como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Descripción Documental" y de la Lic. **Gabriela Parra Garzón** (legajo 80058), como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Paleografía y Diplomática", en los términos del art. 11º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92.

**ARTÍCULO 2º.** La aprobación para el dictado del mencionado seminario no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

185

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES